

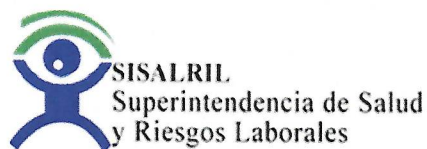
Informe Ejecución del POA

Período
Abril-Junio
2023

Aprobado por:
06/07/2023


Lic. Melissa Yunes

**Directora de Planificación
y Desarrollo**



I. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe muestra, a modo de resumen, los niveles de cumplimiento de las metas programadas para el período abril-junio de 2023, acorde a lo establecido en el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL). Las calificaciones y avances presentados tienen como fuente las Matrices de Monitoreo Trimestral completadas por las diferentes unidades organizativas de la institución (Ver anexos en las pestañas del documento para mayor detalle).

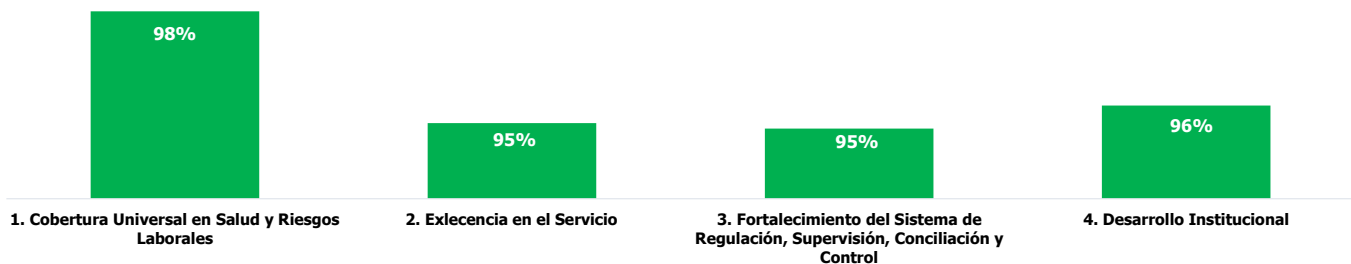
En las siguientes secciones se presentan los niveles de cumplimiento correspondientes a: Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), Iniciativas Presidenciales y el Plan Operativo Anual. En el caso del POA, las metas programadas del trimestre representarán el universo de los logros que debieron ser alcanzados, por lo que los niveles de avance se expresarán en base a un 100%; en este apartado también se presentan los resultados más relevantes sobre la producción estratégica, el nivel de desempeño alcanzado por las áreas, y los avances en la gestión de riesgos a la planificación estratégica y operativa.

II. NIVEL DE CUMPLIMIENTO METAS POA



El porcentaje de cumplimiento general de las metas del POA programadas para el período, fue de un 97%. Los resultados correspondientes a la Producción Estratégica y la Rutinaria tuvieron niveles de cumplimiento de un 96% y un 98%, respectivamente. Con respecto a la producción estratégica, el mayor desfase se presenta en los ejes 2 y 3 sobre Excelencia en el Servicio y Fortalecimiento del Sistema de Regulación, Supervisión, Conciliación y Control, con una ejecución de un 95% en ambos elementos.

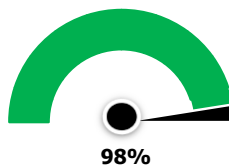
Cumplimiento de Metas por Eje Estratégico



III. RESULTADOS Y AVANCES - EJECUCIÓN DEL POA

1. COBERTURA UNIVERSAL EN SALUD Y RIESGOS LABORALES

1.1 Contribuir en la afiliación del 100% de la población al SFS



Con corte a junio 2023, se tenían afiliados al Seguro Familiar de Salud un total de **10,478,800** ciudadanos, que representan aproximadamente el **97.83%** de la población nacional protegida en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). De este total, 4,601,382 corresponden al Régimen Contributivo, 5,772,009 al Régimen Subsidiado y 105,409 a Planes Especiales de Pensionados y Jubilados.

1.1.1 Afiliación Universal al Seguro Familiar de Salud

- Remitido correo de seguimiento, por parte de la DAU, a la DEACT para conocer el estatus de la propuesta elaborada y sometida al CNSS (informe) sobre inclusión de los Pensionados y Jubilados en el Régimen Contributivo del SFS.
- Realizado encuentro con CONFENAGRO con la finalidad de definir la continuidad del plan de afiliación para productores y trabajadores agropecuarios, y trabajadores de la economía informal, según régimen de financiamiento al 2023.
- Realizados 2 encuentros con el área de aseguramiento en salud, a los fines de vincular esta directriz con el proyecto de movilidad entre regímenes, que desarrolla dicha área.
- Fueron revisadas y adecuadas las nuevas observaciones expresadas por las ARS y UNIPAGO, sobre la resolución de traspaso digital, para su posterior puesta en vista pública. Actualmente el borrador final, se encuentra siendo revisado por UNIPAGO.
- Elaborado borrador del análisis de la Ley 4-23 que regula los actos de Estado Civil, con el objetivo de propiciar un encuentro con el TSE y la JCE.
- Realizado documento sobre análisis inicial del enfoque de salud, esto como borrador preliminar sobre estudio de la "Universalización de la cobertura en salud en el Seguro Familiar de Salud RD" desde el cuadro de la Cobertura Universal de Salud.
- Dado el seguimiento a la Remisión del Plan de Acción de ARS SENASA a SISALRIL, el mismo fue recibido en fecha 26-6-2023. Remitido el informe final de supervisión de la gestión efectiva de la cartera de afiliados del régimen subsidiado.
- Realizada la supervisión "Validados los afiliados al Régimen Subsidiado, integrados al Plan de Prevención y Promoción de Salud".

1.2 Contribuir en la afiliación del 54% de la población, económicamente activa y ocupada del mercado laboral, al Seguro de Riesgos Laborales

2,268,209

Con relación a la afiliación al Seguro de Riesgos Laborales, se tenía afiliado un total de **2,268,209** trabajadores económicamente activos y ocupados del mercado laboral.

1.2.1 Afiliación Universal al Seguro de Riesgos Laborales

Se continua trabajando con los trabajadores portuarios, presentando los siguientes resultados para el período:

a. En el mes de abril se sostuvo una reunión con el presidente del Sindicato de Trabajadores Portuarios. Se han detenido los avances relacionado a la afiliación de los portuarios, debido a que el colectivo de las domésticas sería el modelo de referencia para la afiliación de nuevos sectores de difícil afiliación; y por el momento, el Tribunal Constitucional anuló la resolución número 14-2022, "sobre adopción y armonización de medidas atinentes al mejoramiento del cumplimiento del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)" que el Ministerio de Trabajo emitió el 25 de agosto de 2022 para regular el oficio de las trabajadoras domésticas.

1.3.1 Mejora de las beneficios del Seguro Familiar de Salud y del acceso a las prestaciones del Plan Básico de Salud

A través del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), en el período de septiembre – octubre 2022 fue aplicada la Encuesta en Salud (ENSA 2022) a nivel nacional. En coordinación con el BC, la SISALRIL trabajó en la construcción de dos cuestionarios para el levantamiento de información a través de la encuesta y fue capacitado el personal que la aplicaría. Ésta tuvo como propósito la identificación del porcentaje actual del Gasto de Bolsillo en Salud (GBS) de la población dominicana y las causas de esta transferencia de pagos, con miras a delimitar las líneas de trabajo que contribuyan a la reducción de este gasto. Los resultados serán recibidos durante el 2023.

a. **Elaborado el Plan de implementación de la actualización del contenido.** En adición, fue adoptado la revisión en conjunto con las Sociedades Médicas especializadas, tras acuerdos realizados desde el Gobierno Central con el Colegio Médico Dominicano. En resumen, fueron conformadas 4 mesas de trabajo y realizadas más de 100 reuniones presenciales y virtuales. Las mesas se conformaron para dar respuesta a:

- Obtener insumos para la Propuesta de modificación del Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud (PDSS).
- Propuesta de inclusión de la consulta domiciliaria, como parte de los beneficios del Seguro Familiar de Salud.
- Propuesta de ampliación de lista de medicamentos a partir de la demanda y los medicamentos que dan respuesta a las patologías priorizadas.
- Contextualización y levantamiento de juicio experto para la propuesta de atención integral a patologías priorizadas.

b. **Análisis de prestaciones y tablas de prestaciones priorizadas.** Fueron identificadas las prestaciones (procedimientos y medicamentos) otorgadas mediante Planes Voluntarios, analizadas y revisadas con las Sociedades Médicas Especializadas, en las mesas de trabajo para revisión del PDSS.

-Depuradas y definidas las prestaciones a ser incluidas a partir del análisis con las sociedades médicas.

-Identificados los medicamentos y comparados con la demanda levantada desde las farmacias.

c. **Avances en la propuesta para inclusión de medicamentos de muy Alto Costo al PBS.**

-Participación en la mesa de priorización para definición de las ETS, a ser realizadas.

-Levantamiento y análisis de precios de las moléculas priorizadas, incluyendo costos asociados por procedimiento y/o medicamentos comparadores.

d. **Realizado el Taller de cierre, BID-SISALRIL "Eficiencia del gasto en salud y actualización del Plan de Servicios de Salud (PDSS) de República Dominicana".**

e. **Avances en la Propuesta de cobertura de Tamizaje sanguíneo.** Fueron actualizadas las variables contenidas en esta propuesta, y se construyó la nota técnica, para finalmente remitir a costear.

f. Revisada y remitida para costeo, la **propuesta de extensión de los de los topes de cobertura para hipertensión y diabetes.**

g. Elaborados los siguientes documentos, para la **Propuesta de cobertura de Pruebas Genómicas:** Tablas de costeo, Análisis de perfiles de población, y Análisis de prestaciones.

h. Elaborados y remitidos ocho (8) "Informes de Resultado de la Evaluación (FM-AE11)", correspondientes a la revisión de la documentación de 129 Planes Alternativos de Salud sometidos por las ARS del SDSS (Tipo de Respuesta: Aprobaciones, Rechazo por Observaciones y Notificación Incompleta).

i. **Metodología para evaluación de nuevas tecnologías en el Catálogo de Prestaciones.** Realizadas reuniones de socialización del manual institucional de ETS con las sociedades médicas especializadas y otras instituciones de sector salud; Reunión técnica con DIGEMAP; Reunión técnica sociedad médica especializadas; y envío de comunicaciones al CNSS y MSP para programa de capacitación y marco regulador. Se realizaron mejoras en el subportal de EVTESA SISALRIL.

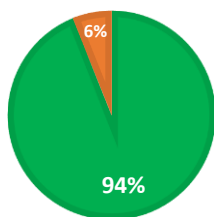
1.3.2 Mejora de las beneficios del Seguro de Riesgos Laborales

a. Emitida la nueva resolución No. 255-2023 que modifica el pago y reembolso de los servicios de salud por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales entre ARS, IDOPPRIL y PSS (Res. No. 216-2017).

b. Luego de varias mesas trabajo y encuentro con el IDOPPRIL, relacionadas con la autorización de material de osteosíntesis, se decide realizar una auditoría de escritorio a las autorizaciones realizadas por el IDOPPRIL en el año 2022. Se realizó LA auditoría y se elaboró el informe, donde se resalta que Farmaconal es la casa comercial de las contratadas por el IDOPPRIL que más autorizaciones de material se ha autorizado a los afiliados en el año 2022.

2. EXCELENCIA EN EL SERVICIO

2.1 Alcanzar un nivel general de satisfacción de los usuarios igual o superior al 90%



La última medición sobre el grado de satisfacción de los usuarios con el servicio brindado, se realizó en junio de 2023, y fue de un 94%.

Fuente: Encuesta de Satisfacción del Usuario 2023.

2.1.1 Servicio oportuno y de calidad a los usuarios y afiliados del SFS y planes regulados por la SISALRIL

- a. Realizado informe de la estructura y metodología, para la implementación de la Encuesta de satisfacción de usuarios para medición del servicio brindado por parte de los representantes de atención a peticiones, quejas y reclamos.
- b. Realizado informe sobre la mejora del servicio, a partir de la unificación de los canales de recepción de peticiones y respuestas, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios, y garantizar un servicio oportuno y de calidad de cara a los mismos.
- c. Realizada apertura del punto GOB de Occidental Mall, ampliando la disponibilidad de nuestros servicios hasta Santo Domingo Oeste. Próximamente, se estarán realizando los aprestos de lugar, para la instalación en el Punto GOB Santiago.
- d. Realizadas y analizadas las estadísticas de entrada de llamadas por mes para la toma de decisiones. Asimismo, fue realizado acercamiento con los departamentos de calidad y DTIC, para realizar un levantamiento de la capacidad de respuesta del call center.
- e. **Garantía de calidad en los PSS Privados.** Elaborado el plan de trabajo del Taller Sobre Buenas Prácticas y Calidad de la Atención en Salud, en continuidad a los trabajos realizados en los últimos dos años (2021 satisfacción del servicio y 2022 accesibilidad).
- f. Se dio inicio al proceso de socialización y construcción del mecanismo de gestión en **Redes Integradas de los Servicios de Salud**, en el Seguro Familiar de Salud. El objetivo principal es definir las condiciones externas e internas, para hacer posible la conformación de las redes integradas de gestión y construir el concepto aplicado a nuestro entorno con potencial viable.
- g. **Contratación de PSS públicas por las ARS para el Régimen Contributivo.** Se ha logrado un alcance de contratación de un 41%, del total de los hospitales que cumplen con los requisitos establecidos, y en relación con la meta propuesta para este año existe un nivel de avance del 91%.
- h. **Plataforma para la gestión de subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común**, en funcionamiento, bajo la nueva normativa. Actualmente los empleadores ya pueden registrar a través de la Oficina Virtual SISALRIL.

3. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REGULACIÓN, SUPERVISIÓN, CONCILIACIÓN Y CONTROL

3.1.1 Fortalecimiento y seguimiento al cumplimiento de las regulaciones para el aseguramiento de la protección en salud y riesgos laborales

- a. **Promotores de Servicios de Salud:** revisada, analizadas y modificadas las preguntas contenidas en el material de estudio, en el módulo de promotores, para la obtención de la licencia correspondiente. Actualización de los formularios contenidos en el landing. Y realizada la impresión del código QR del landing page, y colocado en las oficinas de atención al Usuario y de la regional norte, Santiago.
- b. Realizada la **charla de divulgación y conocimientos del seguro familiar de salud y riesgos laborales** a estudiantes del liceo Don Pedro Mir, de San Pedro de Macorís, en fecha 20 de abril 2023. A través de estas, se busca crear una cultura de seguridad social desde la escuela".
- c. Se ha dado **seguimiento al convenio de pago de subsidios entre el Instituto Dominicana de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) y el Ministerio de Defensa (MIDE)**, para beneficiar a los afiliados accidentados del Régimen Contributivo, firmado en fecha 10 de marzo del 2023. A la fecha del mes de junio del 2023, presentamos las dependencias a las cuales se le ha realizado el depósito por concepto de pago de subsidios por incapacidad temporal del Seguro de Riesgos Laboral:
 - EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA : \$ 2,689,095.00
 - FUERZA AEREA DOMINICANA : \$ 1,040,834.00
 - MINISTERIO DE DEFENSA: \$ 31,525.00
 - ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA (JEFATURA ESTADO MAYOR MARINA GUERRA): \$969,765.00.
- d. Realizadas las Notas Técnicas para la **Calificación de Contingencias Laborales (NTC-SISALRIL N°001-23)**, sobre las siguientes patologías: TRASTORNOS MUSCULOESQUELETICOS (TME) DE COLUMNA CERVICAL DE ORIGEN LABORAL y ESGUINCE CERVICAL.
- e. Realizado el **Taller Actualización de Lista de Enfermedades Profesionales**. Temas: Patologías ocupacionales asociadas a factores de riesgos psicosociales, ergonómicos y cánceres ocupacionales, con la participación de diferentes entidades del SDSS.
- f. En atención a la Resolución CNSS No. 569-07, fue remitida una circular a las ARS, en relación al proceso de aprobación **Normativa de Auditoría médica Glosas y Pagos (NAMGP)**.
- g. Atendiendo a la dinámica en la que se desarrolla la **gestión de los procesos entre la ARS, el IDOPPRIL y las PSS**, para manejo de acuerdos mutuamente satisfactorios, se programó la actualización de la Normativa sobre los contratos de Gestión acorde a los tiempos; la misma fue presentada a la Dirección Jurídica y se encuentra en proceso de revisión.
- h. Fue realizado el monitoreo a las 17 ARS, para vigilar la aplicación de los incrementos establecidos en la Resolución CNSS No. 563-01.
- i. Realizado el monitoreo de seguimiento a la contratación de los Profesionales de Salud, en respuesta a la Resolución CNSS No. 563-01.
- j. Diseñado y en funcionamiento el tablero de control del esquema 0040.
- k. Realizada la prueba piloto de carga del esquema 28.
- l. Se realizó el primer Taller en el que participaron más de 80 líderes de 58 organizaciones sociales de la Provincia San Pedro de Macorís a fines de difundir informaciones sobre el SFS y el SRL.
- m. Realizado el levantamiento de las informaciones mínimas requeridas, que serán necesarias para la **creación del esquema de datos y el requerimiento de las prestaciones pagadas, correspondientes a los planes voluntarios comercializados por las ARS**.
- n. Elaborado el borrador de la **propuesta de modificación a la Resolución 198-2014, sobre acreditación y registro de firmas de auditores externos**, y remitido a la Dirección Jurídica para fines de revisión de los aspectos legales.
- o. Elaborado el borrador de la **propuesta de normativa sobre cambios en las plataformas tecnológicas de las ARS y el IDOPPRIL**, y remitido a la Dirección Jurídica para fines de revisión de aspectos legales.
- p. Elaborado el borrador de la **propuesta de disolución, liquidación y fusión de las ARS**, actualmente se encuentra en revisión interna del área de gestión de riesgos, para su posterior remisión al área jurídica para fines de revisión de aspectos legales.
- q. Elaborada la **propuesta de modificación para la Resolución 163-2009 sobre las Reservas Técnicas para las ARS y el IDOPPRIL**, y remitida a la Dirección Jurídica para fines de revisión técnica-jurídica.
- r. Emitida la **resolución 256-2023** de la nueva Normativa sobre los contratos de reaseguro.
- s. Concluida la quinta etapa de prueba del Sistema de Información y Gestión de Planes (SIGEP) ARS – SISALRIL, en el rol de administrador, correspondiente a la funcionalidad de Acciones: Generar Aprobación, Rechazo definitivo y Devolución de los planes registrados y evaluados por el Depto. de Gestión Actuarial de Planes Alternativos de Salud.
- t. Realizada la revisión de la "Normativa sobre los Planes Alternativos de Salud", de acuerdo a la retroalimentación emitida por las ARS SENASA/ FUTURO y las instituciones del SDSS (ADARS y DIDA) que correspondan, a fin de realizar las modificaciones en dicho documento y emitir la resolución que aprueba este entregable del proyecto SIGEP.

4. DESARROLLO INSTITUCIONAL

4.1 Alcanzar una calificación promedio de un 90% en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

SMMGP **86%**

Resultados		Sistema de Indicadores						
Iniciativas	Obras	SISMAP	ITICGE	NOBACI	Ley 200-04	Gestión Presupuestaria	Contrataciones Públicas	SISACNOC
100%	No Aplica	79%	98%	51%	100%	No Evaluado	89%	84%
Jun-23		Jun-23	Jun-23	Jun-22	May-23		Jun-23	Dec-22

4.1.1 Implementación del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública

En el tablero se muestran las calificaciones otorgadas por los diferentes órganos reguladores de los indicadores que componen el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP). El cumplimiento promedio del SMMGP fue de un 86%. La desviación del 14%, para obtener la calificación máxima, recae principalmente en los indicadores del SISMAP y las NOBACI que obtuvieron una puntuación de 79% y 51%, respectivamente. En lo adelante se exponen las causas principales de los desfases obtenidos para estos subsistemas:

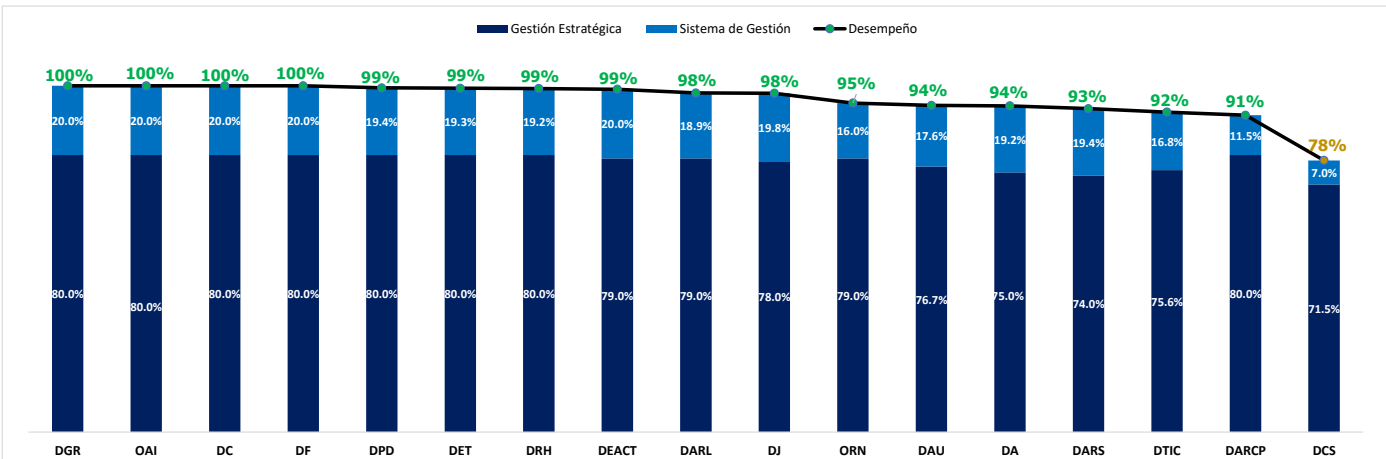
SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (SISMAP): la desviación del 21% se debe, principalmente, a los bajos niveles de cumplimiento de los siguientes componentes del SISMAP:

- 01.2 Plan de Mejora Modelo CAF: implementado parcialmente.
- 01.5 Transparencia en las Informaciones de Servicios y Funcionarios: no implementado.
- 02.1 Nivel de Administración del Sistema de Carrera: implementado parcialmente.
- 04.1 Estructura Organizativa: implementado parcialmente.
- 04.3: Manual de Cargos Elaborado: no implementado.
- 05.1 Concursos Públicos: no implementado.
- 05.2 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP): no implementado en SISALRIL.
- 08.1 Plan de Capacitación: implementado parcialmente.
- 09.1 Asociación de Servidores Públicos: no implementado.

NORMAS BASICAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI): se está trabajando en la ejecución del Plan de Acción para dar cumplimiento al 100% de los requerimientos de las normas. Debajo el progreso en la implementación de los componentes de las normas:

- Ambiente de Control: progreso mediano, 58.14%
- Valoración y Administración de Riesgos: progreso satisfactorio, 80%.
- Actividades de Control: progreso mediano, 56%.
- Información y comunicación: progreso mediano, 59.09%.
- Monitoreo y Evaluación: progreso incipiente, 0%

IV. NIVEL DE DESEMPEÑO POR UNIDAD ORGANIZATIVA



En el gráfico de barra se visualiza el desempeño promedio de las diferentes áreas funcionales de la SISALRIL. Este porcentaje se obtiene considerando los niveles de cumplimiento y la ponderación otorgada a los siguientes componente: Gestión Estratégica (80%) y Sistema de Gestión (20%).

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A nivel general se presentan resultados satisfactorios en el cumplimiento de las metas programadas para el trimestre. Sin embargo, a fines de fortalecer todo el quehacer institucional, se propone llevar a cabo las siguientes acciones para apoyar la gestión estratégica institucional:

- Conformar mesas de trabajo por Eje Estratégico a fin de apoyar el cierre de los desfases obtenidas en el cumplimiento de las metas programadas.
- Actualizar y gestionar el plan de respuesta a los riesgos estratégicos y operativos.